



## CONVOCATORIA DE LA MATRÍCULA CAMPUS ARTÍSTICO "VERANO CON ARTE 2022"

### PRIMERA.- OBJETO.

La presente convocatoria tiene por objeto establecer la regulación del procedimiento relativo a las condiciones de acceso y de matrícula para la realización del programa de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Avilés "Campus artístico: Verano con arte" desde el 04 de julio de 2022 hasta el 29 de julio de 2022.

Campus que nace con el propósito de favorecer la promoción, el encuentro y el fomento de la creación artística de un modo activo y no meramente pasivo, entre distintos profesionales del mundo del arte plástico, cerámico, musical... con niños y jóvenes de edades comprendidas entre los 05 y los 16 años incentivando, de esta manera, su interés hacia la expresión y la creatividad artística manteniendo el compromiso del Ayuntamiento de Avilés de ofrecer a las familias con menores a cargo una actividad que facilite la conciliación de su vida personal, laboral y familiar.

### SEGUNDA.- DESTINATARIOS.

Pueden solicitar plaza en el Campus artístico "Verano con arte" los padres, madres o tutores legales de niños y jóvenes con edades comprendidas entre 05 y 16 años. **Edad mínima o máxima cumplida en la fecha en la que se inicie la actividad en la que se inscriban.**

### TERCERA.- LUGAR, HORARIO, PLAZAS, CONTENIDOS Y PRECIO DE LA ACTIVIDAD.

**LUGAR:** El campus artístico "Verano con arte" se realizará en las instalaciones de la **Factoría Cultural de Avilés**, sita en la Avenida Portugal nº 13 de Avilés.

### FECHAS Y HORARIO DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

1. Del 04 de julio al 15 de julio de 2022 (30 horas).
2. Del 18 de julio al 29 de julio de 2022 (30 horas).

**Días:** De lunes a viernes.

**Horario:** De 10:00 a 13:00 horas.

### NÚMERO DE PLAZAS:

Se ofertarán para:

1. Artes plásticas y gráficas. *Cerámica, pintura y grabado*. **Niños de 05 a 07 años.**  
Modalidad A. 12 plazas por quincena. Total: 24 plazas.
2. Artes plásticas y gráficas. *Cerámica, stop - motion y grabado*. **Niños de 07 a 09 años.**  
Modalidad B. 12 plazas por quincena. Total: 24 plazas.



3. Artes plásticas y gráficas. *Cerámica, pintura y stop - motion*. **Pre - adolescentes y jóvenes de 10 a 16 años**, Modalidad C. 12 plazas por quincena. Total: 24 plazas.
4. Artes plásticas y gráficas. *Pintura, stop - motion y grabado*. **Pre - adolescentes y jóvenes de 10 a 16 años**, Modalidad D. 12 plazas por quincena. Total: 24 plazas.
5. Artes escénicas. Canto, baile y técnicas circenses. Niños y jóvenes de 05 a 16 años, 36 plazas por quincena. Total: 72 plazas.

## CONTENIDOS:

### **Artes plásticas y gráficas. Niños de 05 a 09 años:**

*Modalidad A: Cerámica, pintura y grabado. Niños de 05 a 07 años..*

*Modalidad B: Cerámica, stop - motion y grabado. Niños de 07 a 09 años.*

#### **Taller de Cerámica: Conoce el mundo y plásmalo en cerámica (1 hora /día). Modalidad A y B**

Nos situamos en el mundo. Transmisión de conocimientos generales sobre la cultura de los diferentes continentes (arquitectura, cerámica, escultura, pintura...), a través de imágenes, vídeos...

Trabajo individual y grupal. Desarrollo pictórico de los conocimientos adquiridos (mural de ideas).

Selección de bocetos. Plasmación en siete técnicas cerámicas distintas fomentando la creatividad del alumnado. Estudio de pastas cerámicas.

#### **Taller de Grabado: (1 hora /día). Modalidad A y B**

Estampación artística (grabado, litografía, serigrafía).

Decoración de papel y encuadernación. El libro y otros impresos. Juegos con papel. Tarjetas y carteles.

Trabajos basados en los siete continentes, su cultura y sus movimientos artísticos.

Aplicación a soportes alternativos (camisetas, cerámica, plástico...)

#### **Taller de Pintura: (1 hora /día). Modalidad A.**

Desarrollo de la imaginación del alumnado fomentando su concentración y la observación mediante la manipulación de materiales propios del campo artístico proponiéndose al alumnado viajar por los siete continentes transmitiendo conocimientos generales sobre su localización, su arquitectura, escultura, pintura...

Conocimiento del lenguaje plástico (forma, color, textura y espacio) a través del dibujo, la pintura, el collage, pastel, técnicas mixtas... Experimentación con diferentes materiales, soportes y formatos

#### **Taller de stop - motion (1 hora /día). Modalidad B.**

Creación y selección de los elementos básicos del argumento de una historia.



Elaboración de un story-board, dibujos en cómic de escenas básicas para la comprensión de un argumento.

Modelado en cerámica para la elaboración de personajes.

Utilización de técnicas de construcción de escenarios y de elementos escénicos.

Decoración de escenario y elementos mediante técnicas pictóricas.

## **Artes plásticas y gráficas. Pre - adolescentes y jóvenes de 10 a 16 años:**

*Modalidad C: Cerámica, pintura y stop - motion.*

*Modalidad D: Pintura, stop - motion y grabado.*

### **Taller de Cerámica: Conoce el mundo y plásmalo en cerámica (1 hora /día). Modalidad C.**

Nos situamos en el mundo. Transmisión de conocimientos generales sobre la cultura de los diferentes continentes (arquitectura, cerámica, escultura, pintura...), a través de imágenes, vídeos...

Trabajo individual y grupal. Desarrollo pictórico de los conocimientos adquiridos (mural de ideas).

Selección de bocetos. Plasmación en siete técnicas cerámicas distintas fomentando la creatividad del alumnado. Estudio de pastas cerámicas.

### **Taller de Grabado: (1 hora /día). Modalidad D**

Estampación artística (grabado, litografía, serigrafía).

Decoración de papel y encuadernación. El libro y otros impresos. Juegos con papel. Tarjetas y carteles.

Trabajos basados en los siete continentes, su cultura y sus movimientos artísticos.

Aplicación a soportes alternativos (camisetas, cerámica, plástico...)

### **Taller de Pintura: (1 hora /día). Modalidad C y D.**

Desarrollo de la imaginación del alumnado fomentando su concentración y la observación mediante la manipulación de materiales propios del campo artístico proponiéndose al alumnado viajar por los siete continentes transmitiendo conocimientos generales sobre su localización, su arquitectura, escultura, pintura...

Conocimiento del lenguaje plástico (forma, color, textura y espacio) a través del dibujo, la pintura, el collage, pastel, técnicas mixtas... Experimentación con diferentes materiales, soportes y formatos

### **Taller de stop - motion (1 hora /día). Modalidad C y D.**

Creación y selección de los elementos básicos del argumento de una historia.



Elaboración de un story-board, dibujos en cómic de escenas básicas para la comprensión de un argumento.

Modelado en cerámica para la elaboración de personajes.

Utilización de técnicas de construcción de escenarios y de elementos escénicos.

Decoración de escenario y elementos mediante técnicas pictóricas.

Trabajo con el croma para rodaje de exteriores.

Aplicación práctica de técnicas básicas de fotografía: encuadre, iluminación, manejo de la cámara réflex y/o del móvil.

Edición y montaje de la imagen fotográfica; iniciación a la técnica de Stop-motion.

## **Artes escénicas. Niños y jóvenes de 05 a 16 años:**

### **Taller de Baile (1 hora /día).**

Pasos básicos. Coreografías.

Potenciación de destrezas físicas (fuerza, flexibilidad, equilibrio, coordinación y expresión corporal) y mentales (concentración, disciplina, creatividad e imaginación).

### **Taller de Canto (1 hora /día).**

Explorar el potencial de la voz aprendiendo repertorio musical.

Trabajo de ritmo y entonación. Ejercicios de musicomotricidad.

Trabajo del oído musical y de la respiración. Exploración del canon y la armonía.

Repertorio musical infantil y juvenil con movimientos coreográficos sencillos y divertidos, repertorio clásico, teatro musical, versiones pop...

### **Taller de Técnicas circenses (1 hora /día).**

Desarrollo de técnicas circenses: malabares, clown, globoflexia...

Estimulación de habilidades motrices y expresivas desarrollando diferentes técnicas teatrales, acrobacia y psicomotricidad.

### **PRECIO DE LA ACTIVIDAD:**

Se establece un precio de **43,00** euros por alumno y quincena.

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**ESCUELA MUNICIPAL DE CERAMICA**  
Asunto: **BASES MATRICULACIÓN CAMPUS ARTÍSTICO**  
**VERANO CON ARTE 2022**

Código de Verificación:



6R0M3F31110E29210V5U

Documento  
EMC16I00H3

Expediente

Material incluido, siendo necesario que el alumnado disponga de **ropa cómoda, mandilón o camisetas que pueda ensuciarse sin problema alguno.**

No obstante, podrá solicitarse al alumnado la aportación de material de trabajo diferenciado

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.7 de la Ordenanza nº 107 reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Fundación Municipal de Cultura, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 92, de fecha 16 de mayo de 2022, **las familias numerosas**, según se trate de las familias de las **categorías general o especial** tendrán una **bonificación de hasta el 25% y el 50% en los precios públicos** establecidos para el desarrollo de esta actividad complementaria, conforme al siguiente baremo:

Familias de categoría especial:

Renta familiar mensual	Bonificación
De 0 a 2,5 SMI	50%
Más de 2,5 a 4,07 SMI	25%
Más de 4,07 SMI	0%

Familias de categoría general:

Renta familiar mensual	Bonificación
De 0 a 2,5 SMI	25%
Más de 2,5 a 4,07 SMI	15%
Más de 4,07 SMI	0%

Bonificación que deberá solicitarse expresamente del Centro aportando copia del título oficial que acredite la condición de familia numerosa y de la declaración del IRPF correspondiente al año 2020 o certificación negativa, en el supuesto de que no se encuentren obligados a la presentación de dicha declaración junto con los certificados correspondientes a las rentas que pudieran haber obtenido.

Así mismo, tal y como recoge el artículo 5.8 de la Ordenanza nº 107 reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Fundación Municipal de Cultura, se aplicará la siguiente bonificación sujeta al cumplimiento de los umbrales de renta per cápita de la unidad familiar que se indican.

25% del precio público	Menos de 0,5 veces el SMI
15% del precio público	Entre 0,5 veces y 0,8 veces el SMI

Bonificación que deberá solicitarse expresamente del Centro aportando copia de la declaración del IRPF correspondiente al año 2020 o certificación negativa, en el supuesto de que no se encuentren obligados a la presentación de dicha declaración junto con los certificados correspondientes a las rentas que pudieran haber obtenido.

Bonificaciones que no serán acumulables, por lo que en caso de coincidir más de una, se aplicará solamente la mayor.



El alumnado deberá proceder, en el momento de la matriculación, al abono íntegro del precio fijado para el desarrollo de esta actividad.

Facilitada la documentación necesaria para poder apreciar la concurrencia de los requisitos exigidos para el reconocimiento de la bonificación en el porcentaje que procediera y, previa resolución dictada por la Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura, se procederá a la devolución de la cantidad correspondiente, una vez que los interesados hayan cumplimentado y aportado correctamente la ficha de designación bancaria de la Fundación Municipal de Cultura. Impreso que podrán descargar a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Avilés (<https://sedeelectronica.aviles.es>). Impresos/Instancias/ Modelos de solicitudes. Designación cuenta bancaria/Ficha terceros (Fundación Municipal de Cultura)

## CUARTA.- FORMALIZACIÓN Y PERIODO DE MATRÍCULA

Las solicitudes para participar en el Campus artístico "Verano con arte 2022", se podrán formalizar de las siguientes maneras:

### 1. Presentación Telemática:

Se podrán presentar las solicitudes telemáticamente a través de la Sede Electrónica de la web municipal [https://sedeelectronica.aviles.es/Publicaciones/Otras Convocatorias/Fundación Municipal de Cultura](https://sedeelectronica.aviles.es/Publicaciones/Otras_Convocatorias/Fundación_Municipal_de_Cultura).

Las personas que necesiten apoyo y asesoramiento para realizar la solicitud telemática, tienen a su disposición:

- El Servicio de Atención Ciudadana de la Casa Consistorial situada en la Plaza de España, donde dispondrán de un punto de acceso telemático.
- los Telecentros Avilés-1 y Avilés-2 situados en Calle Marcos del Torriello nº 34 y Centro de Empleo Europa (Avenida de Oviedo nº 9), respectivamente, donde contarán con personal cualificado para el asesoramiento a los interesados.

### 2. Presentación Presencial:

Una vez cumplimentadas las solicitudes conforme al modelo INSCRIPCIÓN CAMPUS ARTÍSTICO VERANO CON ARTE: 2022, se presentarán **directamente** o, cuando así lo deseen, mediante **cita previa**, en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro (OAR) de la Casa Consistorial situada en la Plaza de España y en el edificio "El Foco" situado en Villalegre, o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El horario de atención es de lunes a viernes de 8,30 a 14:30 horas.

Martes y jueves de 15.00 a 17.00 horas.

A partir del 01 de julio de 2022, el horario de atención al público será de 8.30 a 14:30 horas.

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**ESCUELA MUNICIPAL DE CERAMICA**  
Asunto: **BASES MATRICULACIÓN CAMPUS ARTÍSTICO  
VERANO CON ARTE 2022**

Código de Verificación:



6R0M3F31110E29210V5U

Documento  
EMC16I00H3

Expediente

Pueden concertar una cita llamando al teléfono 985122100 con horario ininterrumpido de **8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes**, o por Internet a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Avilés (<https://sedeelectronica.aviles.es>), trámites, cita previa en Oficina Asistencia Registro.

Cita previa que evitará esperas y desplazamientos innecesarios.

El **plazo de matriculación** para el Campus artístico "Verano con arte:2022" es desde el 20 de junio de 2022 hasta dos días hábiles previos al inicio del turno para el que se realiza la matrícula.

No tienen la consideración de días hábiles los sábados, domingos y festivos locales, autonómicos, o nacionales.

## **QUINTA.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE CARÁCTER PERSONAL PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA DE FORMA PRESENCIAL:**

### **- Documento "INSCRIPCIÓN CAMPUS ARTÍSTICO VERANO CON ARTE 2022".**

Dicho documento podrá obtenerse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro o en la Factoría Cultural de Avilés:

En caso de solicitud de bonificación :

- Copia del título oficial que acredite la condición de familia numerosa
- Copia de la declaración del IRPF correspondiente al año 2020 o certificación negativa, en el supuesto de que no se encuentren obligados a la presentación dicha declaración junto con los certificados correspondientes a las rentas que pudieran obtener.
- Ficha de designación bancaria de la Fundación Municipal de Cultura.

## **SEXTA.- SOLICITUD DE BAJA**

Se procederá a la devolución del importe de matrícula en los siguientes casos:

- Por anulación de la actividad por causa imputable a la Fundación Municipal de Cultura.
- Cuando lo solicite por escrito, el padre, madre, tutor legal o interesado mayor de edad con anterioridad al inicio de la prestación del servicio.

A tales efectos se deberá presentar, de manera obligatoria, instancia general en la Oficina de Asistencia en materia de Registro del Ayuntamiento de Avilés o a través de la sede electrónica siguiendo el trámite "Escrito/Solicitud General" o a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por la que se aprueba la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas manifestando su voluntad de causar baja con anterioridad al inicio de la actividad en la que hubiera sido matriculado el alumno.

## **SÉPTIMA.- PAGO DE LA MATRÍCULA**

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**ESCUELA MUNICIPAL DE CERAMICA**  
Asunto: **BASES MATRICULACIÓN CAMPUS ARTÍSTICO  
VERANO CON ARTE 2022**

Código de Verificación:



6R0M3F31110E29210V5U

Documento  
EMC16I00H3

Expediente

Para el pago de la matrícula se estará a lo previsto en la Ordenanza nº 107 del Ayuntamiento de Avilés, reguladora del Precio Público por la prestación de Servicios en la Fundación Municipal de Cultura, que establece en su artículo 6.1.1 que *"la obligación de pago del precio público regulado en esta ordenanza nace desde que se inicia la prestación del servicio, con la periodicidad de facturación que para caso se determine por la Gerencia de la Fundación Municipal de Cultura"* y en su artículo 6.1.2 que señala que *"El pago del precio se efectuará en el momento de presentación de la correspondiente liquidación, factura o ticket, en los casos que así se establezca, entendiéndose como vencimiento del precio, la fecha de su notificación."*

Pago que se realizará en el mismo momento de la matrícula telemática en el caso de que opten por esta modalidad y, si optasen por la modalidad presencial, una vez presentada la instancia en el Registro municipal. A tales efectos se emitirá **hoja de autoliquidación** que se abonará en el plazo máximo de tres días, o en todo caso, antes del inicio de la actividad, en el cajero del SAC o en cualquier oficina de la entidad bancaria Liberbank. Una copia del resguardo de pago se entregará, a continuación, en el SAC. **Ambos requisitos (pago y entrega de justificante del pago) serán imprescindibles para que se produzca la formalización de la matrícula. Si no se llevan a cabo en el plazo indicado en estas Bases el alumno no podrá participar en la actividad.**

## OCTAVA.- HOJAS DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.

Existen hojas de reclamaciones y sugerencias a disposición del padre, madre, tutor/a o personas que ostenten la guarda y custodia de los niños y jóvenes participantes, en las que podrán exponer su quejas, reclamaciones o sugerencias. Las hojas de reclamaciones y sugerencias deberán de presentarse por escrito a través del Registro municipal del Ayuntamiento de Avilés, ubicado en la Oficina de Asistencia en materia de Registro o a través de la sede electrónica siguiendo el trámite "Escrito/Solicitud General".

## NOVENA.- RECURSOS E IMPUGNACIONES

1. La presente Convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y de la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes cláusulas.